



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 12 de febrero de 2025

**Exp.**

**R/D N. ° 46/2025**

**VISTO:** El memorando N. ° 03/2025 de fecha 12 de febrero de 2025 remitido por el director (i) del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, Téc. Meteorólogo Daniel Bonora, cuyo contenido expresa la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo, periódico y correctivo previo a la invernada en la estación meteorológica automática (EMA) instalada en la Base Científica Antártica Artigas.

**RESULTANDO I:** que las tareas a realizar son las siguientes:

- Instalación de un anemómetro marca Young
- Mantenimiento de los anclajes de la EMA
- Recambio del sensor de temperatura y humedad
- Pintura de la base del piranómetro

**II:** que ante ello es preciso designar a un funcionario de la División Calibración y Mantenimiento INUMET para que se ocupe de llevar a cabo las tareas mencionadas;

**CONSIDERANDO I:** que, habiéndose desarrollado las gestiones de rigor y atento a lo que surge de la solicitud del director (i) del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos fue designado el funcionario Sebastián Varela en Misión Técnica a la Base Científica Antártica Artigas en el período del 19 al 25 de febrero del presente año;

**II:** que para el pago de los viáticos de funcionarios en Misión en la BCAA se aplicará el Decreto del Poder Ejecutivo N. ° 420/2018 de 17 de diciembre de 2018 acorde a lo previsto para el personal en misión;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

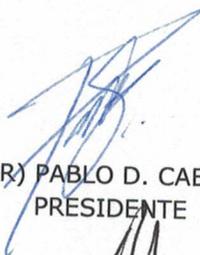
**inumet**

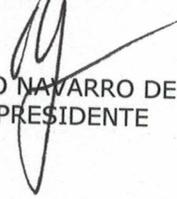
Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

**RESUELVE:**

- 1º) Designar en comisión de servicio al funcionario Sebastián Varela, C.I.:  
quien realizará las tareas mencionadas en el RESULTANDO I  
en la Base Científica Antártica Artigas durante los días 20 y 24 de febrero del  
corriente año.
- 2º) Establecer que el funcionario percibirá la suma de U\$S 55 (dólares  
americanos cincuenta y cinco) diarios por concepto de viáticos desde el día  
20 hasta el 24 de febrero, de conformidad con lo establecido en el Decreto  
del Poder Ejecutivo N.º 420/2018 de 17 de diciembre de 2018.
- 3º) Notificar al interesado y comunicar el director (i) del Área de Monitoreo  
Atmosférico y Sensores Remotos.
- 4º) Pasar al Área de Administración para su remisión a la a la División  
Financiero Contable para proceder al pago.

  
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE

  
DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO  
VICEPRESIDENTE

  
DANIEL R. LOZANO BONET  
SECRETARIO GENERAL

  
DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR